



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 30 de junio de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

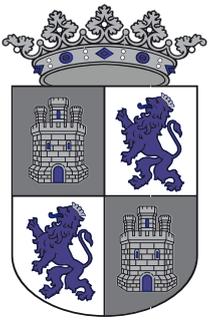
1. Proposición No de Ley, PNL/001085, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que garantice un tratamiento prioritario de los problemas de derechos humanos en las relaciones bilaterales con los países de Oriente Medio y norte de África, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001186, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a realizar ante la Unión Europea las acciones necesarias en atención al reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zona escasamente poblada dentro de la Unión Europea al objeto de recabar las ayudas provenientes de los Fondos Estructurales y el Fondo Social Europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001215, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a que reafirme el compromiso y respaldo institucional con la Fundación "Rei Afonso Henriques" para que puedan desarrollar los proyectos y programas que en el ámbito europeo pretende desarrollar dicha Fundación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 5 de mayo de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15798
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	15798



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15798
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15798
Primer punto del Orden del Día. PNL/001085.	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al primer punto del Orden del Día.	15798
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15798
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	15800
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	15801
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15803
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	15803
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15804
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001186.	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	15804
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15805
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	15807
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	15808
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15810
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	15812
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001215.	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	15812



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15813
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	15815
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	15816
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15817
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15819
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	15819
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	15819



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. ¿Tienen los...? Se abre la sesión. ¿Tienen los Grupos Parlamentarios que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, Presidente. Don Jorge Félix Alonso sustituye a doña María Fernanda Blanco, don Fernando Rodero sustituye a don Francisco Ramos y don Javier Muñoz sustituye a doña Ana María Redondo García.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. Jerónimo García Bermejo sustituye a Juan Martínez Majo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señorías. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por parte del señor Letrado se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/001085

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1085, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que garantice un tratamiento prioritario de los problemas de derechos humanos en las relaciones bilaterales con los países de Oriente Medio y norte de África, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 367, de catorce de febrero de dos mil catorce**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, por los Grupos Parlamentarios Proponentes, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señor Presidente. Bueno, el texto de... de esta proposición, en los antecedentes, puede parecer poco actual dado que es una proposición que se intentó, en principio, plantear como declaración institucional, y ha transcurrido más de



un año desde entonces. Pero los nueve puntos que tienen... que se formulan, desde luego, siguen teniendo vigencia, una vigencia plena, puesto que la apuesta por que los derechos humanos se respeten en cualquier lugar del mundo, pues sigue estando... sigue estando vigente y estará siempre vigente.

Por aquellas fechas ya hubo dos Parlamentos Autonómicos que aprobaron una declaración semejante a la que hoy presentamos aquí, el Parlamento de La Rioja y el de Navarra; el primero -como conocen-, con mayoría del Partido Popular. Y lo cierto es que han sucedido diversas situaciones en los países que... a los que se hace referencia y en los que en principio se planteaba la denominada "Primavera Árabe", que lo cierto es que al día de hoy no se ha consolidado la esperanza que se abrió en esos países, y que también lo veíamos desde otras partes del mundo como una evolución hacia las libertades y hacia la implantación de unas democracias que respeten, fundamentalmente, los derechos humanos y las distintas concepciones de las personas.

Y esta declaración institucional, si se hubiera aprobado en su día, yo creo que hubiera sido mejor que la tengamos que traer aquí hoy, puesto que hace un año yo creo que tendría más... más virtualidad y hubiera sido más fuerte la apuesta que se necesitaba en... en favor del desarrollo de las libertades y la democracia en esos países. También es cierto que porque se hubiera aprobado no hubieran cambiado sustancialmente las cosas, pero yo creo que lo que hubiera venido es a evidenciar que en Castilla y León hay una apuesta, y en España, por la paz y las libertades tanto en el norte de África como en Oriente Próximo.

Hoy sería deseable que se aprobara, si no totalmente, pues alguno de los nueve puntos, porque entendemos que... que esos nueve puntos son asumibles y que... y que, de alguna forma, lo que viene a evidenciar o debería de evidenciar cuál es la voluntad de... de los castellanos y leoneses, representada en este Parlamento.

Y tengo que recordar que ya en junio del dos mil doce las Cortes aprobaron otra iniciativa, que también planteó Amnistía Internacional, que era el plantear que Naciones Unidas aprobaran el tratado frente al comercio de armas que impusiera un antes y un después en relación con el comercio internacional de armamento. Lo cierto es que el año pasado, en abril, sí se aprobó, en la sesión 67 de Naciones Unidas, y después de diez años de deliberaciones. Y, hombre, entendemos que el que Castilla y León aprobara aquella iniciativa, pues seguramente no sería la clave de que lo aprobara Naciones Unidas, pero yo estoy convencido que sería, pues un... una gota más en esas necesidades que hace falta de que haya muchas opiniones que avalen una idea y, en consecuencia, contribuyan seguramente a que también saliera adelante ese tratado, en relación con el control del comercio de armas. Solo hubo tres países en el mundo que no aprobaron este... este tratado: Corea del Norte, Irán y Siria. Lo cual evidencia cuál es la voluntad mayoritaria de los países en el mundo -155, concretamente, lo aprobaron-, que es, precisamente, apostar por... por ese control que debe haber en favor de la paz y de las libertades.

Cuando se inició la denominada "Primavera Árabe" fueron Egipto, Libia, Siria, Yemen, Arabia Saudí y Baréin los países donde fundamentalmente se empezaron a desarrollar esos movimientos, en unos con más intensidad que en otro. Y yo creo que si algún país de la Europa occidental le interesa el que haya un desarrollo de las libertades y del... una evolución democrática en el mundo árabe es a España, que es un país que tenemos, primero, una historia que nos vincula a los países árabes y, después, está claro que nuestro desarrollo económico también está ligado de forma



importante a los países del norte de África, fundamentalmente más en el norte de África que los de la propia... Oriente Medio, pero también Oriente Medio. Creo que no hace muchas fechas visitaba Oriente Medio el Rey de España y, de alguna forma, contribuye a mejorar las relaciones económicas. (El tiempo, me lo dice cuando me pase. Lo digo porque no me quiero comer el tiempo de... de mi compañero).

Lo que está claro es que el mayor problema de los países árabes es el integrismo religioso y la permanencia en el poder de determinados dictadores, que es lo que origina, en definitiva, una gran parte de los conflictos que existen. El... quiero fijarme la atención en Túnez, que yo creo que Túnez es el país donde empezó la Primavera Árabe y yo creo que tiene más posibilidades, por cómo se desarrollaron los acontecimientos, de evolucionar, pues como sería deseable para todos, una evolución respetando sus propias iniciativas, pero a la vez hacia las libertades y el respeto de los derechos humanos. Y el que esta iniciativa se aprobara, pues entiendo que esas personas, que en esos países, muchas veces con muchas dificultades, incluso sufriendo atentados, como han sufrido las personas que en Túnez más defienden una democracia de verdad, pues el que esta iniciativa se apruebe, pues entiendo que contribuye también a que sientan que son comprendidos y que no nos da igual, que en Occidente no nos da igual lo que esté pasando en esos países. Porque en la medida de que haya silencio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Puede ir concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Gracias, termino). ... en la medida que haya silencio, lo que estamos haciendo es avalar las dictaduras y el integrismo religioso, que entiendo que es el origen de las situaciones que viven; que, además, unido a la situación de desempleo que tienen los jóvenes en esos países, lo que está haciendo es contribuir al caldo del desarrollo de terrorismo integrista, que yo creo que es lo que tenemos que combatir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. También para la presentación de la proposición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Mixto, tanto desde Izquierda Unida Castilla y León como desde la UPL, no solamente participamos en esta proposición no de ley, sino que defendemos que esta Comisión la apruebe. Y participamos por sintonía plena con los contenidos y también por coherencia con una proposición no de ley aprobada unánimemente, a la que ha aludido ya el señor don Jorge Félix, aprobada hace algunos meses en esta Cámara. De ahí que la apelación a la defensa de los derechos humanos en las relaciones estatales bilaterales con países del norte de África y del Medio Oriente viene absolutamente justificada por los pasados acontecimientos de la Primavera Árabe, pero también por las recientes y permanentes guerras de Afganistán, Irak y Siria, y en las que el



retroceso de libertades y de derechos de la persona son probados, por desgracia, cada día.

Para dar peso a esta exigencia, el Gobierno de España ha de exigir a la Unión Europea un comportamiento ético por encima de los intereses económicos a la hora de pedir a sus Estados un respeto a la Carta de Derechos Humanos, en la que algunos de esos países son firmantes, para más inri. Las libertades de expresión, de manifestación y de reunión, junto al derecho de la libre opinión y creencia religiosa, están actualmente en absoluto retroceso en el mundo del capitalismo financiero global.

La misma hipocresía se mantiene en el mercado de armas. La industria de armamento de España se sitúa en séptimo lugar mundial por cifras de ventas al exterior, un mercado que alcanza los 3.000 millones de euros, y el cupo principal se dirige a esa zona geográfica. Por un lado, en España y la Unión Europea nos declaramos sede de los derechos humanos, de los derechos de la mujer, y en esos países no solamente se atacan, sino que desde los países de la Unión Europea, incluyendo desde España, se les provee de armas para que puedan agredir totalmente los derechos civiles, y para que además se produzcan asesinatos, violaciones, persecución y tortura, apoyados por el armamento con el que en España se hace caja.

Un cruel capítulo lo constituye la práctica del esclavismo sobre la población inmigrante, en particular en los países del Golfo, denunciada por todas las entidades internacionales de control.

Y, finalmente, corresponde a los países de la Unión Europea la defensa de la abolición de la pena de muerte, lacra heredada de épocas históricamente sobrepasadas, y que sigue vigente en algunos países del área occidental, en particular en Estados Unidos, pero no en la Unión Europea.

Pedimos a toda la Comisión, en nombre del Grupo Mixto, pido un voto favorable para cada una de las resoluciones que componen esta proposición no de ley. Y para... y partiendo de la base de que somos un país que se nos llena la boca de aludir a nuestra pertenencia a la Unión Europea -cercano está el proceso de las elecciones europeas y cercano... y cercana está la toma de posesión de nuestros europarlamentarios-, eso quiere decir que asumimos todos, de forma colectiva, pues la apuesta por los derechos humanos. Hagámoslo valer también desde Castilla y León, como reivindicación, aprobando esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Tal y como se manifestó este Grupo Parlamentario ya en el debate de la Proposición No de Ley 431, que se celebró el pasado veintisiete de junio de dos mil doce, entonces con ocasión de la adopción de determinadas medidas sobre el comercio de armas, compartimos, como no puede ser de otra manera, plenamente el objeto que persigue la proposición no de ley pre-



sentada por el Grupo Socialista y por el Grupo Mixto. Pero hay que tener en cuenta que es el Gobierno de la Nación, que es el Gobierno de España, el que ostenta las competencias para poder cumplir el contenido de la propuesta de resolución, y que las Comunidades Autónomas no tienen competencia en materia de las relaciones exteriores.

Como no puede ser de otra manera, defender los derechos humanos ante países que no los respetan, instarles a que ratifiquen los tratados internacionales en materia de derechos humanos, a que eliminen la pena de muerte de su ordenamiento jurídico, a que respeten la libertad de expresión, manifestación y reunión, a que lleven ante la justicia los responsables de violaciones de los derechos humanos, a que protejan y respeten los derechos de las mujeres, está claro que debería ser una prioridad en todas las actuaciones y manifestaciones políticas.

El respeto de los derechos humanos que en estos momentos estamos hablando, mencionando, y que parece en ocasiones tan obvio, ha recorrido un difícil camino a lo largo de la historia en los países que hoy incorporan ese respecto en su ordenamiento jurídico, incluso en estos su conquista nunca se puede dar por definitiva. En los países que no los respetan, su defensa en el ámbito de las relaciones internacionales es una tarea siempre delicada y muchas veces difícil. Dependiendo del país, de la posición que España ocupe en relación con cada uno, el planteamiento requiere enfoques distintos. Es fácil, desde quien no ha de ejercer esa responsabilidad, aprobar resoluciones instando al responsable a que realice esta u otra cosa. Entendemos que tanto Amnistía Internacional como los Grupos que presentan esta proposición no de ley pretenden crear un clima de opinión que traiga a la actualidad la difícil situación que viven hoy los países que buscaron reformas en la llamada "Primavera Árabe" y mantener viva la denuncia de las graves violaciones de los derechos humanos que la prensa nos traslada cada día. Pero consideramos que instar al Gobierno para que adopte, en todo caso, las medidas que relaciona la propuesta no es el camino correcto.

Desde este Grupo Parlamentario se confía en el compromiso del actual Gobierno de España en la defensa de los derechos humanos ante los países que no los respetan. El propio Presidente, don Mariano Rajoy, en su visita de estos días a Guinea Ecuatorial ha reclamado ante su Presidente que se lleve a cabo el pleno respeto a los derechos humanos; en su discurso, el Presidente abogó por impulsar en África la democracia, los derechos humanos, la seguridad jurídica y el libre mercado, como tres puntos cardinales de su intervención ante los mandatarios del continente vecino.

Por eso, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, por... consideramos, en estos momentos, que el Gobierno de España, en una de sus competencias, ya está llevando a cabo las tareas a las que se le requiere instar con esta propia proposición no de ley. No creemos necesario, en este caso, requerir al Gobierno para que lleve a cabo actuaciones y que realice cosas en las que ya está trabajando y que ya está haciendo. No creemos necesario que realice en la forma que se contiene en la resolución, porque la realidad internacional presenta una variabilidad que exige formas diferentes en función del país y del momento, y es quien tiene las competencias el que puede y debe valorar cómo realizar la defensa de los derechos humanos en cada momento.

Por todo lo expuesto, consideramos que no es procedente tomar en consideración la proposición no de ley que ustedes plantean. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen, tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias. Bueno, la proposición, lógicamente, se dirige al Gobierno de España para que sea él el que tome la iniciativa, indudablemente; está claro que no... porque no tenemos esa... esa competencia.

Pero lo que está claro es que la proposición lo que pretende es que el Gobierno de España sepa cuál es lo que le preocupa a esta Comunidad, y que, de alguna forma, al final está claro que él va a tener la iniciativa de articularlo como mejor proceda.

Yo, de hecho, sí que tengo que decirlo -y, de verdad, no me duelen prendas- que me satisficó... satisfizo... -no sé cuál es la palabra- satisfizo escuchar el otro día las palabras del Presidente, lo digo sinceramente, ¿eh?, porque entiendo que en esos viajes se hacen más misiones comerciales que de otro tipo, y yo creo que está bien. Pero precisamente por eso mismo, esas mismas visitas que se realizan a muchos países árabes, pues tiene que tener el mismo contenido; un contenido en el que quede claro que no nos da igual el que no se respeten los derechos humanos, que no nos da igual que no se respete a las minorías -como está pasando en Egipto con la minoría copta-, que no se respete a las mujeres, que es el problema fundamental de los países árabes. En definitiva, nos parece que la iniciativa es prudente, es... pero a la vez es clara y es contundente. Por eso nos parece que el silencio, pues no contribuye a que se sepa qué es lo que se piensa. Y, por eso, yo creo que deberían de reconsiderar su posición y apoyarla.

Ya le digo, con esta iniciativa no obligamos a nada al Gobierno de España; con esta iniciativa, lo que se le pide al Gobierno de España es que sepa lo que se piensa en Castilla y León. Y que, al final, la sumisión de partido no condicione lo que se piensa; yo creo que es que eso es... eso es importante. O sea, una cuestión es que sea respetuoso con las competencias del Gobierno y otra cuestión es que sea sumiso. Y yo entiendo que esta... esta iniciativa, pues simplemente intenta transmitir una... una voluntad, y... y, como tal, pues me parece que... que debería de ser aprobada en todos sus términos, porque, al final, refleja, por lo menos, desde luego, lo que desde el Grupo Socialista consideramos que debe hacerse y por lo que debe apostarse, ¿eh?, conjugándolo con el conjunto de los intereses del país, pero, a la vez, dejando claro que aquí es donde tenemos que llegar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para consumir ese mismo turno, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Engañaría a esta Comisión si dijese que me encuentro sorprendido ante la respuesta dada por el Grupo Popular; sinceramente,



me la esperaba. La dilatación en la presentación de esta proposición no de ley respecto a lo que habíamos hablado todos los Grupos con Amnistía Internacional viene dada por el retraso en tomar una decisión del Grupo Popular.

También diría que... que engañaría a esta Comisión no solamente por esto, sino porque, después de las decisiones tomadas por España respecto a la justicia universal, poco nos cabe pensar más allá de aquello de que algunos solo piensan en los ratones; cuando digo "solo piensan en los ratones", lo digo por aquello de alguien que habló de que poco importa que el... el gato negro, el gato blanco, lo importante es que caza ratones. Y está claro que para el Grupo Popular, que apoya al Gobierno de Castilla y León y apoya al Gobierno de España, lo importante son los ratones económicos que existen detrás del potente incremento de venta de armas -las estadísticas son de la semana pasada- por parte de España a estos países. Y, además, poco importa el color y poco importan los hechos, si lo importante es hacer caja. ¿Para qué va el Partido Popular de Castilla y León a sumarse a pedir al Partido Popular de España, que apoya al Gobierno de España, que ayude a garantizar los derechos humanos en un país, para qué lo va a hacer? En la medida en que eso no ocurra, puede llegar a España mano de obra mucho más barata y mano de obra hambrienta, que acabe actuando de forma esclavista por sumisión en este país.

Sinceramente, a mí esta mañana me ponía los pelos de punta escuchar una noticia sobre inmigrantes que de nuevo intentaban llegar a Europa. Lógicamente, algunos posibilitan desde Europa que, además del hambre, tengan que huir de África y de Asia por las torturas, por los asesinatos, por las violaciones y porque algunos, desde Europa, apoyan a los Gobiernos de aquellos países a... no a domesticar, sino a domar a la población para que sirva los intereses del gran capital. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001085

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley por votos... diez votos en contra, siete votos a favor. Siete... siete votos a favor y diez en contra. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Segundo punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/001186

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1186, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a realizar ante la Unión Europea**



las acciones necesarias en atención al reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zona escasamente poblada dentro de la Unión Europea, al objeto de recabar las ayudas provenientes de los Fondos Estructurales y el Fondo Social Europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. El pasado veintidós de noviembre, el Instituto Nacional de Estadística daba a conocer su último informe sobre la proyección de población a corto plazo para los próximos años en España. Los principales datos a nivel nacional son que España perdería 2,6 millones de habitantes en los próximos diez años -un 5,6 %- si se mantienen las tendencias demográficas actuales; que a partir de dos mil diecisiete, el número de defunciones superaría por primera vez al número de nacimientos y que todas las Comunidades Autónomas perderían población, salvo Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En el caso de Castilla y León, se pasaría de los poco más de 2.500.000 actuales de habitantes a los 2.321.000 en dos mil veintitrés, lo que supondría una pérdida de casi 200.000 habitantes, suponiendo un descenso del 7,8. Actualmente, la densidad de población es de 27 habitantes por kilómetro cuadrado, y pasaría a 24,6 en el dos mil veintitrés; en España, la densidad de población se encuentra en 93 habitantes por kilómetro cuadrado, y se pasaría a los 88.

Estas cifras, que están reflejadas en los antecedentes de esta proposición no de ley registrada el pasado veintiuno de marzo, se han renovado con la noticia aparecida la pasada semana, puesta de manifiesto por el Instituto Nacional de Estadística, en cuanto a que los nacimientos descienden un 6,4 % en la Comunidad, al mismo nivel que el resto de España, y las defunciones caen un 2,9, lo que hace que Castilla y León registre un saldo vegetativo negativo de 9.600 personas en dos mil trece, lo que supone 400... 400 personas más con respecto al... al año anterior; es decir, estas cifras lo que vienen a hacer es a confirmar estos datos, esa proyección que hizo el Instituto Nacional de Estadística y que nos pondría en las cifras anteriormente citadas, allá por el dos mil veintidós.

En el caso que hoy nos ocupa, de Soria, seguiría... seguiría cayendo; en concreto, las cifras de crecimiento vegetativo en el último año han sido de casi 400 personas de diferencia entre los nacimientos y las defunciones, lo cual, ya digo, viene a ratificar la extrema gravedad de las cifras demográficas que tiene Castilla y León y, sobre todo, la... la provincia más despoblada en el conjunto nacional, que no es otra que Soria. En el caso de Soria, los datos reflejan que la población actual es de 93.500 habitantes, con una densidad de algo más de 9 habitantes por kilómetro cuadrado -le recuerdo, Castilla y León está alrededor de los 27-; si se cumplieran las previsiones, la provincia pasaría a algo más de 85.300 habitantes, con una densidad de 8 ha-



bitantes por kilómetro cuadrado; además, el saldo vegetativo seguiría creciendo, y se elevaría de los 396 (casi 400) que decíamos antes que... del año dos mil trece a -549 pasado el dos mil veinte.

En cuanto al saldo migratorio, en este periodo dejaría una cifra de 1.243 habitantes, dado que la provincia... de -1.243 habitantes, dado que la provincia recibiría 4.633 (sumados extranjeros y nacionales) y perdería 5.886. La provincia de Soria, además, se encuentra entre las primeras de índice de envejecimiento y dependencia de toda España, y 94... 94 de sus 183 municipios de la provincia tiene menos de 100 habitantes; además, de esos... repito la cifra, de esos 94 de 183 -es decir, más del 50 % de sus poblaciones tienen menos de 100 habitantes-, hay otro dato que, desde luego, viene a fijar, viene a remarcar, lo que hoy solicitamos en esta Comisión, lo que hoy venimos a pedir; y es que, según las últimas estadísticas, el 54 %, el 54 % de los nacidos en la provincia de Soria reside fuera de la provincia, más de la mitad de la provincia de Soria reside fuera de la provincia; esto, desde luego, deja bien a las claras la situación actual de la provincia de Soria y la urgencia en elaborar medidas que erradiquen estos datos y que fuercen rápidamente el ritmo de... de crecimiento de la población y haga atraer, bueno, pues más población a la... a la provincia.

Desde la Junta de Castilla y León se ha llevado a cabo la Agenda para la Población 2010-2020, que, según el Gobierno Regional, son una serie de medidas que irían enfocadas principalmente a los jóvenes, empleo y educación para contrarrestar estos datos. La realidad es que las medidas no están dando resultados, como los propios datos poblacionales indican; y, además, son medidas que no diferencian entre unas provincias y otras, utilizando los mismos criterios, exactamente los mismos criterios, allí donde existen 500.000 habitantes que donde existen 90.000; o donde existe menos de un habitante por kilómetro cuadrado -menos de un habitante por kilómetro cuadrado, como sería la comarca de Tierras Altas- o donde existen 1.500 habitantes por kilómetro cuadrado, como es la ciudad de Valladolid; las medidas son las mismas para un sitio que para otro, y eso, desde luego, a nosotros nos parece que hay que corregirlo.

Por otra parte, las patronales empresariales de Cuenca, Teruel y Soria han decidido sumar fuerzas para captar ayudas europeas en el nuevo marco de la Política de Cohesión Europea 2014-2020, donde está previsto que haya fondos destinados bajo el epígrafe de "Regiones ultraperiféricas y poco pobladas", con un montante total cercano al billón de euros para toda la Comunidad Europea. En el marco de las políticas de cohesión, establece la prioridad de prestar atención a las regiones que ofrecen desventajas graves y permanentes, por lo que, desde hace más de dos décadas, reconoce para los territorios despoblados del norte de Europa la figura de la NSPA, por la que perciben ayudas europeas especiales por su baja demografía, reconociendo así la despoblación como una desventaja grave para el desarrollo de estos territorios.

Las patronales... las organizaciones empresariales de Soria, Teruel y Cuenca llevan elaborando, desde hace un tiempo, desde hace unos meses, una serie de medidas, una serie de objetivos, para, desde luego, contrarrestar lo que vendría a ser el problema más grave dentro de sus provincias, que no es otro que es el de... que es el de la despoblación. Desde luego, la continua e histórica emigración que estos territorios vienen padeciendo, y el rápido envejecimiento poblacional que está sufriendo, hace que el futuro de estas provincias se encuentre en un punto de inflexión crítico,



que puede resultar de no retorno, si no se acometen con urgencias políticas activas de inversión que las doten de un mínimo número de servicios –educativos, sociales, culturales, económicos, ferroviarios– que permitan asentar la población y facilitar un periodo de repoblación que garantice en el futuro su sostenibilidad demográfica. Esto no lo decimos nosotros, desde luego, es el comunicado oficial de las tres patronales empresariales, tres... es el comunicado oficial cuando expresaban –no hace mucho– el malestar e indignación por no haberse atendido estas observaciones al acuerdo de asociación de la... España-Unión Europea 2014-2020.

Desde luego, nosotros, desde este Grupo, lo que hoy venimos a solicitar aquí no es otra cosa que que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que realice ante la Unión Europea las acciones necesarias para el reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zona escasamente poblada dentro de la Unión Europea, con objeto de recabar las ayudas que los fondos estructurales y el Fondo Social Europeo prevén para las zonas con esa problemática. En el ánimo de que esta propuesta pueda ser –como en otros Parlamentos así lo ha sido– aprobada por unanimidad, espero al segundo turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Habitualmente, tengo grandes prevenciones sobre la neutralidad política e ideológica de las estadísticas proyectivas sobre la evolución de población, porque, al final, siempre sirven para justificar cierto tipo de políticas de natalidad, para justificar prevenciones sobre el equilibrio de la población nativa respecto a la asimilada población inmigrante y otras operaciones que, a veces, hasta parecen como semixenófobas.

El Instituto Nacional de Estadística publicó, ya en los años ochenta, una prospectiva como la que se cita en esta proposición no de ley, como la... la actual de... de este siglo XXI. Sus vaticinios eran semejantes a los que recoge la publicada el pasado mes de noviembre; y también en aquellos años se preveían unas ciertas tendencias declinantes tan pronunciadas o más que las que aquí se relacionan. Y, sin embargo, lo que ocurrió fue que, a partir de esos años noventa del siglo XX, ocurrió todo lo contrario: el censo de población creció a causa de una llegada de inmigración que se fue acelerando en los años siguientes por el estallido de la burbuja inmobiliaria hipotecaria. Fue un crecimiento, realmente, sin parangón en todo el país. Incluso en Castilla y León, a pesar de todos los pesares, con el desierto poblacional que... en el que nos hemos ido situando con nuestra pérdida de población –también a principio de los años dos mil–, se logró un cierto equilibrio, ¿no?, atacar esa cierta sangría en la que habíamos caído, aunque el crecimiento poblacional nos dejó totalmente de lado.

El saldo vegetativo en Castilla y León es negativo desde hace muchísimos años. Las cifras están disponibles, no merece la pena siquiera insistir en ellas, y lo que verdaderamente importa es algo de lo que hemos hablado en el pasado Pleno, que es dilucidar si la Agenda de Población 2010-2020 servirá para frenar la pérdida



de... demográfica, o seguirá ocurriendo como ha ocurrido durante los años transcurridos. La verdad es que cualquier recuperación de población va siempre acompañada de un desarrollo económico y un desarrollo social, con lo cual dudamos mucho de que vaya a servir.

La... la contrapartida del efecto desertizante o modelo Soria es que una derecha instalada en el pequeño mundo de la ínsula de Barataria tiene una perspectiva de... no de terreno vacío y sin población, sino una perspectiva de "¿para qué preocuparse?", porque eso les permite seguir manteniendo la sartén por el mango. De hecho, cuando se manejan las cifras a nivel estadístico, sobre el paro, se refieren en Castilla y León, el Gobierno, al logro que suponen sus políticas eficaces para estar en el bajo porcentaje de paro de la provincia de Soria; pasar de 9 habitantes por kilómetro cuadrado a 8 habitantes, a los que gobiernan Castilla y León, da la impresión que no les importa o les importa un bledo. Por lo menos que no se les supone, desde el punto de vista ideológico, ningún trauma que la provincia de Soria siga perdiendo población de forma global y por kilómetro cuadrado.

Con todo esto, lo que paso a decir es que, lógicamente, apoyo esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. La proposición no de ley que hoy nos presentan en esta Comisión alude a una realidad de la que todos somos conocedores, y yo mismo, como soriano y como Alcalde del municipio más extenso de... de la región, los Arcos de Jalón, en cuyo municipio la densidad de población es de 4 habitantes/kilómetro cuadrado, tengo sobrados conocimientos sobre la problemática que genera la despoblación, y me atrevería aquí a decir que, a consecuencia de esta despoblación, también el envejecimiento de... de la población. Y el Partido Popular, el Grupo Popular, claro que comparte la preocupación manifestada en esta proposición no de ley. A pesar de las manifestaciones vertidas por el Grupo Mixto, al Partido Popular le preocupa, y mucho, esta situación.

Entrando en lo que es la propuesta de resolución, decir que la Unión Europea reconoce como zonas escasamente pobladas aquellas regiones cuya densidad de población es inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Y, claro, el... y en Soria, pues estamos por debajo de esos 12,5; pero el problema es que la Unión Europea se refiere a regiones, y aquí estamos hablando de provincias, y en la reglamentación de los fondos europeos no existen asignaciones específicas para las provincias, se trata de regiones.

Es un tema que preocupa a todos, y así en días pasados se debatió una interpelación en el Congreso de los Diputados... de los Diputados que versaba sobre esto mismo. Desde la... las patronales de estas tres provincias -como bien ha dicho el Procurador del Grupo Socialista- se ha iniciado también un frente común para trasladar a la Comisión Europea reivindicaciones para combatir la despoblación y favorecer el desarrollo de estas provincias.



El Congreso de los Diputados acordó instar al Gobierno de la Nación a realizar ante la Unión Europea las acciones necesarias para el reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zonas escasamente pobladas, con objeto de recabar las ayudas que los fondos estructurales y el Fondo Social Europeo prevén para las zonas con esta problemática, y apoyar las gestiones que están realizando en instancias europeas las confederaciones empresariales de esas tres provincias.

Y les informo que vamos a apoyar la propuesta y la vamos a apoyar porque la consideramos necesaria, y porque, además, por coherencia, existe un compromiso asumido previamente con el grupo... por el Grupo Popular, al haber votado a favor de algunos puntos de la moción del Grupo Socialista derivada de la Interpelación 144, aproban... aprobándose el pasado veintisiete de febrero por estas Cortes de Castilla y León la siguiente resolución, que –como recordará– dice que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Uno. A promover la colaboración con el resto de Administraciones Públicas que actúan en el ámbito de la Comunidad y con los agentes sociales y económicos, con el objeto de impulsar medidas efectivas que atraigan y localicen empresas e industrias en el territorio de la Comunidad.

Segundo. A respaldar las propuestas y peticiones de los agentes económicos y sociales tendentes a lograr fondos de la Unión Europea como ayudas estructurales para regiones poco pobladas.

Y tercero. A participar, junto con otras Comunidades Autónomas y otros territorios vecinos, a generar sinergias que atraigan fondos e inversiones con los que mejorar la situación económica y, por lo tanto, el empleo de Castilla y León".

Como verá, el punto dos de esta resolución es una clara mención a la iniciativa de los empresarios de Soria, Teruel y Cuenca. Y seguro que aludirá a que el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados votó en contra de una moción derivada de la interpelación a que aludía anteriormente, pero votó en contra no porque no quisiera que vinieran más fondos –como algunos se han empeñado en decir–, sino porque esos fondos están ya asignados a las Comunidades Autónomas, y el propio Grupo del Partido Popular presentó una enmienda instando al Gobierno a estudiar, junto con las Comunidades Autónomas afectadas por la despoblación, la posibilidad de desarrollar una estrategia nacional por el cambio demográfico.

Lo que está claro es que tenemos que empezar a trabajar, tenemos que empezar a luchar ante la Unión Europea para lograr ese reconocimiento como zonas despobladas y conseguir una mayor asignación de fondos. Es necesario que se trabaje por una modificación de la normativa europea que permita disponer de esos fondos adicionales para estas tres provincias, y especialmente, en lo que respecta a este Parlamento, para la provincia de Soria.

Es cierto lo que dicen, que la Agenda de Población no distingue por territorios, sino por colectivos, pero también es cierto que recoge medidas de acción positiva en el medio rural, que... que benefician más, como es lógico, a las provincias con mayor importancia de dicho medio.

Hay que recordar también que la Agenda se concibió como complementaria del Plan de Convergencia Interior. Este plan sí que estaba concebido para actuar diferencialmente, compensando los desequilibrios, entre otros demográficos. Pero



este plan, con el último Gobierno socialista, se dejó sin dotación presupuestaria, y después ya no pudo recuperarse, debido al estado de las cuentas públicas.

La Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León sí que recoge la elaboración del Plan Plurianual de Convergencia Interior y la regulación del Fondo Autonómico de Compensación.

El propio Presidente Herrera, en su discurso del Debate sobre el Estado de la Comunidad, aludió a esta Agenda de Población, a las nuevas medidas aprobadas este mismo mes, y en la que se... y en la que se incorporan medidas de apoyo a los jóvenes, las familias y los inmigrantes; colectivos estos a los que está más vinculada la evolución demográfica.

Aludía también el Presidente al hecho de que nuestro propio Estatuto de Autonomía ordena que todos los poderes públicos impulsen medidas demográficas, y así, desde la Junta de Castilla y León, se va a seguir haciendo, en tres principales líneas de trabajo: políticas para la recuperación y la regeneración de empleo; seguir impulsando acciones específicas dirigidas a jóvenes, familias e inmigrantes, como ya se ha hecho con la... con la actualización de la Agenda de Población con la introducción de... de 160 nuevas medidas; y unir fuerzas para apelar a instancias territoriales más amplias, ya que la resolución del problema de la despoblación se considera como un problema de Estado. Y hoy mismo están reunidos en... en Mérida, en una cumbre demográfica, que es ya la tercera cumbre demográfica en la que Castilla y León está representada, junto con Aragón, Asturias, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura. Todas ellas Comunidades que tienen también los mismos problemas -o parecidos- de despoblación.

Pero, en cualquier caso, y para terminar, decir que la despoblación es un problema de amplias zonas de nuestra Comunidad y de otras zonas de nuestro país, que se ejemplifica de manera especial en las tres provincias que dan pie a esta proposición, y, en el caso de Castilla y León, especialmente en la provincia de Soria; y que muchas veces también es un problema de mentalidad de la población, lo que debe ser atajado y se deben adoptar las medidas necesarias tendentes a poner freno, como desde la Junta de Castilla y León se lleva haciendo desde hace mucho tiempo.

Y si entre todas estas medidas necesarias se considera que es necesario el reconocimiento de estas provincias como zonas escasamente pobladas dentro de la Unión Europea, con el objetivo de recabar ayudas y fondos para el desarrollo económico y social de estos territorios, no va a ser el Partido Popular, el Grupo Popular, el que se oponga a ello, y yo, como un soriano, muchísimo menos. Por lo tanto, el total apoyo del Grupo Popular a esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, Javier... don Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. Pues en primer lugar, felicitarnos del apoyo de... tanto del Grupo Mixto como del... como del Grupo Popular a esta... a esta propuesta,



que, desde luego, nosotros trasladamos aquí, pero que no es una propuesta de... nuestra, sino que es una propuesta, ya digo, de los propios... de las organizaciones empresariales, y que, como decía el representante del Grupo Popular, hace poco que también se ha... se ha tratado en... en Madrid, se ha tratado en las Cortes; esta propuesta también se trató en las Cortes de... de Aragón. Y, desde luego, yo estoy de acuerdo en que la despoblación no es un problema, evidentemente, solo de Soria, ni solo de Castilla y León, sino que es un problema que... que trasciende todo el ámbito autonómico para, desde luego, un problema nacional y un problema europeo. De ahí estos... de ahí estos fondos que se sitúan encima de la mesa entre los años dos mil catorce y dos mil veinte.

Muy brevemente, y simplemente con algunos matices, en cuanto al... al Grupo Mixto, tiene razón en cuanto a ese... a las proyecciones. El problema y lo que nos preocupa es que alguna vez acierten, y con Castilla y León, aunque esa proyección sea con matices, pero también acertó. Porque sí es cierto que esa proyección a la que se hacía referencia, de los años ochenta, daba a Castilla y León con unas cifras inferiores a las que luego ha tenido; pero hay que mirarlo todo en el contexto. Mientras que en el resto de España, al inicio de esa proyección, estábamos en 41 millones y pasamos a 47 millones, a 47 millones de habitantes, Castilla y León estaba en 2.500.000 y pasó a 2.575.000 habitantes; desde luego, el crecimiento no fue, ni por asomo, ni por asomo, el mismo que se produjo en el resto de España que el que se produjo en Castilla y León. Bien es cierto -como decía el representante de... del Grupo Mixto- que no se cayó, que era lo que venía a decir la... la proyección en aquel entonces del Instituto Nacional de Estadística, pero bien es cierto que, desde luego, no... no se incrementó en la misma manera que el resto de... que el resto de la población española.

Y, desde luego, el problema creo... creo que ahora sí le tenemos encima de la mesa en cuanto a esa proyección, que puede ser... que puede acertar en un 100 %, en un 90 o en un 80; pero, desde luego, en los niveles en los que nos encontramos en toda la Comunidad, y en particular en... en Soria, cualquier descenso ya no es que sea preocupante, sino que exige medidas de... medidas de emergencia.

En cuanto a... al representante del Grupo Popular, sí algún matiz. Hay que cambiar la... hay que cambiar las normas, usted lo ha dicho, pero hay que cambiar las normas. No podemos venir aquí, cada vez que venimos a pedir un fondo para las provincias más despobladas -y miro ahora mismo a su compañero el representante de hacienda-, y siempre decir lo mismo, ¿no?, que esto es siempre fondos que vienen a las Comunidades Autónomas, pero no provincializados; y me estoy acordando ahora del Fondo de Compensación Interterritorial. Claro, pero es que, al final, las mismas provincias son, año tras año, las que tienen los... menos recursos; con lo cual, hay que cambiar la norma, porque, si no... Los datos están ahí, es decir, los que más bajan en población, los que menos población tienen son los que menos reciben. Por lo tanto, o hacemos algo o esas cifras nunca, nunca, nunca, absolutamente nunca, se van a... se van a revertir.

¡Hombre!, sí un matiz en lo del Plan de Convergencia Interior: desde luego, si este es el mayor problema... -y así lo ha dicho algunas veces el Presidente de esta Comunidad- si este es el mayor problema, junto con el paro, de esta Comunidad, podríamos haber sacado algo de... algún tipo de fondo para el Plan de Convergencia Interior. No podemos echarle la culpa del Plan de Convergencia Interior al... al



anterior Presidente del Gobierno. Es decir, el Plan de Convergencia Interior es lo suficientemente importante y en este tema... y en este tema, desde luego no es la solución absoluta, pero sí sería un grano de arena que se vendría a sumar al resto de acciones que hay que tomar contra la despoblación para... para haberlo puesto... haberlo puesto en marcha. Lleva ya demasiados años... demasiados años sin ejecutarse, y debe volver a ponerse... y debe volver a ponerse en marcha.

Ha terminado usted diciendo que la Junta de Castilla y León pone medidas en este tema, pone medidas contra la despoblación y ayuda a las provincias que tienen este problema. No están dando resultado. Ya no es que... si ya no es criticar las medidas y aquí abrir un debate en cuanto a que si... si se están ejecutando, si... Es que, aunque se estuvieran ejecutando, la realidad es tozuda, es que seguimos cayendo en población, seguimos cayendo en población y ahí están los datos. No está dando resultados, por lo tanto, hay que cambiarlas.

Y, sí, ¡hombre! -y yo con esto ya termino-, en cuanto a las acciones positivas de la Agenda de la Población, a nosotros, desde luego, nos parece que o son muy pocas... o son muy pocas, o no las tiene, porque, desde la introducción de la Agenda para la Población, cada vez que salen los datos de población, son... son cada día peores; los últimos, el pasado día veintitrés de... veintitrés de junio, coincidiendo con el Debate sobre el Estado de la... de la Región, aparecieron los últimos datos, y se hizo mención en ese debate a la... a la Agenda para la Población. Desde luego, yo creo, en esas fechas, veinticuatro de junio que coincidía, que deberíamos haber aprovechado esa... ese... ese día, y la Agenda de la Población en cualquiera de... de los fuegos que se hicieron por esta Comunidad, haber tirado esa Agenda de la Población a uno de esos fuegos y crear una nueva que, desde luego, sí dé repuesta, sí dé respuesta a las necesidades demográficas de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/001186

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. ¿Cree entender esta Presidencia que se aprueba la proposición no de ley por asentimiento? En definitiva, queda aprobada la proposición no de ley debatida por asentimiento.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte del señor Letrado se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/001215

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1215, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a que reafirme el compromiso y respaldo institucional con la Fundación "Rei Afonso Henriques" para que**



pueda desarrollar los proyectos y programas que en el ámbito europeo pretenda desarrollar dicha Fundación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de cinco de mayo de dos mil catorce".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, Presidente. La Fundación hispano-portuguesa Rei Afonso Henriques es una institución pública con... perdón, una institución privada con participación pública, que se creó en el año mil novecientos noventa y cuatro, y está recogida en el Registro de Fundaciones, tanto de España como de Portugal. En este país, es... además, está reconocida como *Pessoa Colectiva de Utilidade Pública*.

Tiene un Patronato, que es el órgano supremo de la fundación. Y, a fecha once de octubre de dos mil trece, según el certificado firmado por la Subdirección General del Protectorado de Fundaciones, componían el Patronato las siguientes entidades: el Ayuntamiento de Zamora, Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Caja Rural de Zamora, Cámara Municipal de Miranda do Douro, Cámara Municipal de Bragança, Cámara Municipal de Porto, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zamora, la Comisión de Coordinación y Desarrollo de la Región Norte de Portugal, la Confederación de Organizaciones Zamoranas de empresarios CEOE-CEPYME de Zamora, la Diputación Provincial de Zamora, la Fundación Iberdrola, el Instituto Politécnico de Bragança, la Junta de Castilla y León y las Universidades portuguesas de Porto y de Tras-Os-Montes e Alto Douro.

Bien. La sede de la Fundación Afonso Henriques está ubicada en el Convento de San Francisco de la ciudad de Zamora, en un espacio aportado, cedido, por la Diputación Provincial de Zamora, que se inauguró el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, con una presencia destacada de representantes de la Unión Europea, de la Junta de Castilla y León, de la Diputación Provincial y de todos los miembros que en ese momento componían el Patronato. Como institución binacional, la Fundación Afonso Henriques posee otra sede en Portugal, en concreto en la ciudad de Bragança.

Los objetivos de dicha fundación son, entre otros, los siguientes: potenciar la cooperación transfronteriza entre España y Portugal; canalizar iniciativas destinadas a la promoción económica, social y cultural de la cuenca del Duero; estimular encuentros e intercambios entre personas e instituciones públicas y privadas en el orden docente e investigador de España y Portugal; colaborar con instituciones privadas y públicas, tanto españolas como portuguesas, y desde la Unión Europea, para promover y gestionar programas que favorezcan la cooperación interterritorial entre los dos países, y en concreto en la cuenca del Duero; y contribuir a la formación del valle del Duero como un eje de sinergia cultural, histórica y patrimonial; además, otro de los objetivos es contribuir al bienestar económico, social y cultural de las tierras y gentes del Duero y, en definitiva, también fijar población, especialmente la población más joven, en el valle del Duero, en el desarrollo de sus propios recursos.



Durante años, la Afonso Henriques ha realizado numerosas actividades, como queda reflejado en sus memorias anuales. Estas actividades han contado con un amplio apoyo y un amplio respaldo de su Patronato y de la Unión Europea; entre las últimas llevadas a cabo, ha sido la gestión del Proyecto Zamora Románica. Y, además, la promoción de múltiples reuniones transfronterizas.

La Fundación Afonso Henriques, que se llama así en honor del primer rey de Portugal, atraviesa actualmente una situación crítica, que amenaza su continuidad, debido a la caída en picado de las aportaciones de los patronos, particularmente de los patronos e instituciones públicas, de las Administraciones Públicas.

La denuncia de los responsables de la fundación, que se ha hecho pública y que motiva la presentación de esta propuesta de la... de esta proposición no de ley, con la consiguiente propuesta de resolución, se refiere directamente a la supresión de la asignación económica por parte de la Junta de Castilla y León en los dos últimos años, dos mil trece y dos mil catorce. La aportación de la Administración Autonómica ha pasado de 123.000 euros en dos mil ocho a cero euros en dos mil trece y dos mil catorce.

Bien. Los responsables de la fundación señalaron ya va a hacer un año, en julio de dos mil trece, que no vale solamente con una mera declaración de voluntades, de ponderar las actividades de la fundación, sino que eso debe concretarse en los compromisos adquiridos y clarificar, por lo tanto, las aportaciones, para que hagan viable el desarrollo de proyectos europeos. Concretamente, Europa va a financiar el 75 % de los proyectos, correspondiendo el resto a la entidad que lo solicita, que se nutre de las aportaciones -como les decía- de sus patronos.

Y estamos en un momento crucial en esta estrategia europea dos mil catorce-dos mil veinte, donde la fundación ha presentado para dos mil catorce una serie de proyectos, en torno a 630.000 euros aproximadamente; un horizonte europeo este de dos mil veinte centrado en el valle del Duero, en la región de Tras-Os-Montes y en Zamora y Salamanca, respectivamente.

En base a todo ello, a los responsables de la Fundación Afonso Henriques les pareció o les parece que si realmente falla el soporte de la asignación económica de los respectivos patronos, pues muchos de estos proyectos se pueden venir a pique. Y, en función de todo ello, nosotros presentamos una propuesta de resolución. No es la primera iniciativa que hemos traído a estas Cortes en relación con la fundación. Recordarán ustedes que a finales de año pasado presentamos una enmienda a los Presupuestos Generales de la Comunidad por valor de 150.000 euros, como aportación a la fundación; enmienda que, desgraciadamente, fue rechazada por el Grupo Popular.

Y es por lo que después de todo lo que está ocurriendo, de lo que ha ocurrido, nosotros vamos a presentar una propuesta de resolución del tenor siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que reafirme su compromiso y respaldo institucional con la Fundación Rei Afonso Henriques, mediante el impulso y colaboración económica, para que se puedan desarrollar los proyectos y programas que en el ámbito europeo pretende desarrollar dicha fundación".

No es otra cosa que recordar aquí el papel de patrono, fundacional además, de la Junta de Castilla y León con respecto a la fundación. Y, además, en la línea manifestada en una reciente reunión que ha habido en Zamora, el pasado dieciséis



de junio, donde acudió a dicha reunión el Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, junto también con el resto de patronos de dicha institución. Por lo tanto, esperamos contar con el apoyo de esta Comisión en la propuesta de resolución que les acabo de leer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, Presidente. Empezaré por los aspectos que considero menos positivos de esta proposición. Que el primero sería el hecho de que la fundación hispano-portuguesa Rei Afonso Henriques, tal como ha dicho el señor Martín Benito, es una fundación de carácter absolutamente privada, aunque tenga participación pública. Sin embargo, como también dicen los antecedentes de la proposición no de ley, sí tiene consideración de utilidad pública en Portugal, cosa que no deja de tener también su importancia.

Otro dato a tener en cuenta para nosotros es la propia composición del Patronato. Ya ha aludido el señor Martín Benito a la participación de Cajas de Ahorro... de desaparecidas Cajas de Ahorro de Castilla y León; y también otras que están pues en trance de perder su condición de tales, por absorción, siguiendo con el camino señalado desde los poderes político-económicos más al sur del Guadarrama. También puede... se podría decir lo mismo de las cámaras de comercio, en este caso, de la Cámara de Comercio de Zamora, ¿no? Brilla por su ausencia la presencia en dicho Patronato de las universidades de Castilla y León, cosa que nos llama poderosamente la atención.

Por lo demás, los objetivos que se han encomendado... que se ha encomendado a sí misma esta fundación nos parecen totalmente loables y apoyables.

El estigma político de abandono del noroeste de la península, y en particular de las provincias especialmente en la parte española, y en particular las provincias de la llamada Raya fronteriza, se dejan notar al día de hoy. Es decir, estamos en el siglo XXI, pero hay una lista que sería de agravios permanentes con esa Raya, del que un ejemplo claro es el ferrocarril sin electrificar a estas alturas del siglo XXI, por mucho que los Gobiernos de turno farden de que estamos en el... un país de la Unión Europea que es el de mayor dotación en kilómetros de red de alta velocidad.

Toda aproximación y construcción de lazos con las vecinas regiones portuguesas son y deben ser, pues, la ruptura con la inercia histórica entre dos pueblos hermanos, como son aquellos que solo separa el río Duero, y en muchos lugares ni el río Duero los separa, pero sí una línea imaginaria y una línea político-económica y administrativa. De manera que la existencia de esta fundación es para nosotros, para el Grupo Mixto en su conjunto, un signo de ir en una buena dirección por parte de los objetivos que se plantean.

Ciertamente, la depresión económica y el tan conocido techo de gasto, que nosotros entendemos como absolutamente castrador y asfixiante, no dan como mucho margen a la hora de fortalecer iniciativas de este o de cualquier otro tipo. Razón por lo que sí me gustaría introducir, dada la condición de fundación privada que tiene



la fundación de la que estamos hablando, sería también sumar –aunque no es una propuesta de enmendar la proposición no de ley–, pero de alguna forma que la Junta de Castilla y León, además de cumplir con la resolución propuesta en la proposición no de ley que apoyamos, que la Junta trabaje para buscar nuevos patronos dentro también del sector privado de Castilla y León, que colaboren con el mantenimiento y fortalecimiento de esta fundación, para que realmente pueda trabajar por cumplir los objetivos que consideramos loables y apoyables. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Bueno, en primer lugar, es de agradecer el relato que ha hecho el señor Martín Benito sobre la naturaleza, la historia y las actividades de la Fundación Rei Afonso Henriques, con lo cual nos evita –por lo menos me evita a mí– insistir en esas características.

La verdad que la Fundación Rei Afonso Henriques es una fundación singular, muy peculiar, insólita, ¿eh?, ya que –como bien ha dicho usted– tiene un carácter binacional y una fundación, por lo tanto, donde participan dos países, España y Portugal. Por tanto, respetamos y compartimos esa singularidad en cuanto a las características fundacionales, ¿eh?, de esta entidad.

Es verdad que uno de los objetivos fundamentales es la cooperación transfronteriza en materia económica, institucional, social y cultural, y especialmente en los territorios de la cuenca del Duero. Y también hay que señalar, como ha dicho el representante del Grupo Mixto, que es una fundación de naturaleza privada –de naturaleza privada–. Y una... pequeño comentario: en Portugal puede ser de utilidad pública, pero le tengo que decir, señor González, que algunos de los patronos portugueses no han hecho una aportación en su vida, ¿eh? En concreto, la Comisión de Coordinación y Desarrollo de la Región Norte de Portugal, las Cámaras Municipales de Oporto y de Miranda do Douro y la propia Universidad de Oporto, eso se lo he de señalar; hay también el interés, ¿eh?, por parte de los socios portugueses en el futuro de esta fundación.

Bueno, pero, dicho esto, y compartiendo –ya digo– los antecedentes, también, para completar la intervención, tengo que decir que la Junta de Castilla y León ha sido el patrón, ¿eh?, que más esfuerzo ha hecho en favor de esta fundación. Voy a citar muy brevemente algunos datos. Mire, desde su fundación, la Junta de Castilla y León es el patrono que más ha aportado en términos absolutos y relativos. Le voy a dar algún dato: ha habido una aportación, desde los 20 años de vida que lleva esta fundación, de 6.427.000 euros: 753.000 corresponden a aportaciones directas y otros 5.674.000 al Proyecto Zamora Románica –que usted bien... bien conoce–. Pero, además de estas cantidades, la Junta de Castilla y León, en su momento, en su momento: financiación a la rehabilitación de la sede de la fundación, el antiguo Convento de San Francisco, y también es el patrono que, en los últimos años de la crisis, sigue aportando las mayores cantidades; ahora mismo, hasta... hasta el ajuste de hace dos años, venía aportando el 77 % del conjunto del presupuesto de esa fundación.



Pero no solo... pero no solo la Junta de Castilla y León colabora en las cuestiones que he formulado, sino que también organiza, ¿eh?, desde la Junta, los Fondos Cooperados, vinculados a la Fundación Rei Afonso Henriques; financia las reuniones transfronterizas de las dos comunidades de trabajo de la Junta de Castilla y León con las Regiones Norte y Centro de Portugal; financia y organiza los congresos y seminarios europeos que se han celebrado en la fundación; y también, por último, está participando activamente en la Ruta Patrimonio de la Humanidad en el Duero, actualmente en expansión, que organiza la propia Fundación Rei Afonso Henriques.

Bien, dicho esto, tengo que decir que es cierto que los dos últimos años no ha habido aportación ordinaria y directa de la Junta de Castilla y León; esto -ya sé que no les gusta la explicación- se justifica, básicamente, que la Junta de Castilla y León ha decidido priorizar, ¿eh?, la mayor parte de sus presupuestos en los servicios sociales básicos, como son la... la sanidad, la educación, los servicios sociales y también el fomento al empleo, que suponen prácticamente el 94 % de los recursos propios de la Comunidad Autónoma. Eso quiere decir que ha habido que realizar procesos de ajuste que han afectado en el área cultural no solo a esta fundación, sino también a otras muchas; que, incluso, la Junta ha suprimido, ¿eh?, fundaciones de carácter propio, por consiguiente, públicas absolutamente, como puede ser la Fundación Cooperación y Ciudadanía.

Y que, en ese esfuerzo, en ese esfuerzo, que esperemos que sea transitorio, que sea transitorio, ¿eh?, el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una enmienda de sustitución, que entendemos que es menos genérica que la que formula el Grupo Parlamentario Socialista, por lo tanto, más concreta, y sobre todo, y sobre todo, es mucho más respetuosa con el mandato del Patronato como órgano supremo de gobierno y administración de la fundación, que, en su última reunión -como usted bien dijo-, del día dieciséis, decidió constituir un grupo de trabajo para estudiar la situación económica de la fundación y adoptar las decisiones oportunas. Y es verdad que, en esa misma reunión, el Consejero de Presidencia indicó que se estudiarían, ¿eh?, y, en su caso, se financiarían proyectos concretos, ¿eh?, y no... y no una cantidad directa y global, como venía ocurriendo hasta ahora. Pero el compromiso de la Junta, por boca del Consejero de Presidencia, es seguir manteniendo la colaboración con esa fundación.

En cualquier caso, paso a... a exponer la propuesta de... de resolución... -perdón- la enmienda... la enmienda de sustitución que plantea el Grupo Parlamentario Popular, y que es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, cumpliendo con el acuerdo adoptado por el Patronato en la última reunión del día dieciséis de junio, y en el seno del grupo de trabajo previsto en la misma, estudie la situación económica de la fundación y plantee, en su caso, un plan de viabilidad conjunto para el cumplimiento de los fines de la Fundación Rei Afonso Henriques". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidente. Gracias al representante del Grupo Mixto por sus palabras y su intención en relación a esta proposición no de ley.



Me sorprende que el representante del Grupo Popular presente una enmienda *in voce*; está en su completo derecho, pero es una enmienda que, en cualquier caso -ya le digo-, no le vamos a aceptar, entre otras cosas porque es más de lo mismo. Porque, como ha dicho... o han dicho los responsables de la propia fundación, es hora ya de pasar de las palabras a los hechos; ya basta de voluntades. Y, además, porque esta propuesta de resolución que nosotros traíamos es una propuesta, señor García-Prieto, totalmente inocua, ¿eh? Lo único que estamos diciendo es que la Junta reafirme su compromiso con la fundación; por lo tanto, o lo toman ustedes, o lo dejan, y siguen ustedes mareando la perdiz.

Aquí lo único que se plantea -y no entiendo, por lo tanto, a qué viene sacarse de la chistera una enmienda de sustitución como la que traen ustedes aquí esta mañana-, aquí de lo único que se trata es si la Junta reafirma su compromiso -como patrona que es, por otra parte- con la fundación sí o no. A lo mejor es que tengo que leer de nuevo la propuesta de resolución para la... que quede claro a Sus Señorías qué es lo que van a votar. Y lo que ustedes, lo que se somete a la resolución de esta Comisión es lo siguiente: que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que reafirme su compromiso y respaldo institucional con la Fundación Rei Afonso Henriques, mediante el impulso y colaboración económica, para que se puedan desarrollar los proyectos y programas que en el ámbito europeo pretende desarrollar dicha fundación".

Por lo tanto, aquí no se trata de que si un plan de viabilidad, que un grupo de trabajo, que se va a crear una comisión... Está bien clarito, está muy clarito. Eso es lo que quiere la fundación, lo que quiere la sociedad zamorana y lo que quieren, en definitiva, los representantes de la fundación, y me consta que también los patronos de la fundación. Porque, a lo mejor, hay que hablar de algún otro patrón, aquí, de la fundación, ¿eh? Porque yo pensaba que, a lo mejor, me iban a salir ustedes con la excusa que salió la Directora General de... de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de la Junta de Castilla y León, que llegó a justificar la supresión de la asignación en dos mil trece y en dos mil catorce diciendo -y leo textualmente- "no podemos hacer nada porque es una medida impuesta por la CORA". Claro, que un patrono de la fundación -que no es sospechoso, que es el señor Presidente de la Diputación de Zamora, ¿eh?- la desmintió y le dijo: "La CORA no dice qué fundaciones deben desaparecer". Y dijo más el señor Presidente de la Diputación de Zamora -que, insisto, es patrono de la fundación-: "La cantidad que aportaba la Junta hasta ahora es ridícula, en términos económicos, y no son inasumibles". Y añadía: "Podemos debatir mejorar la fundación, reestructurarla, pero la reducción drástica de aportaciones por parte de la Junta no se puede justificar, salvo que no consideremos estratégica la vinculación con Portugal".

Podía leerles más declaraciones del Presidente de la Diputación de Zamora, teniendo en cuenta que, además, aquí hay dos Procuradores zamoranos militantes del Partido Popular y que el señor Presidente de la Diputación Provincial de Zamora es el jefe de filas del Partido Popular, supongo que no hará falta recordárselo, supongo que las conozcan bastante bien. Claro que, ahora, se van... van a tener que posicionarse, y posicionarse y alinearse con la propuesta de resolución que presenta el Grupo Socialista, que es mero introductor, que no es una propuesta que surja del Grupo Socialista, es una propuesta que surge a raíz de una reunión de representantes políticos socialistas con responsables de la Fundación Rei Afonso Henriques en



el verano de dos mil trece. Y, por lo tanto, está en perfecta sintonía con lo de otros patronos: con el Ayuntamiento de Zamora –que ha rectificado, y ahora le diré por qué– y de la propia Diputación Provincial de Zamora –que no solamente ha rectificado, sino que ha incrementado la aportación. ¿Cuándo? Cuando ha suprimido la Junta la asignación–.

Mire, la aportación de la Junta ya se la dije: de 123.000 euros en dos mil ocho pasó a 100.000 en dos mil nueve; lo mantuvo en dos mil diez; redujo de 100.000 a 45.000 en dos mil once; pasó a 41.000 en dos mil doce; cero euros, dos mil trece; cero euros, dos mil catorce. El Ayuntamiento de Zamora, en dos mil ocho, también contribuía, al igual que la Junta, con 120.000 euros; en dos mil diez, al igual que la Junta, con 100.000; en los últimos años, dos mil trece, bajó a 22.500; y en dos mil catorce, después de un profundo debate en el Ayuntamiento, ha subido a 30.000 euros. Y la Diputación Provincial de Zamora, no les voy a dar cifras de años anteriores; de los últimos tres años: dos mil doce, 41.000; dos mil trece, 60.000; dos mil catorce: 110.000. Aquí no se está planteando la Diputación de Zamora ni el Ayuntamiento de Zamora que un plan de viabilidad, que si el grupo de trabajo, que si vamos a seguir mareando la perdiz, que vamos a ver qué, vamos a intentar lavar la cara... ¿a quién? A nadie, a nadie.

Por lo tanto, es, desde luego, muy sencillita la propuesta de resolución: o la Junta reafirma su compromiso con la... Aquí... mire que aquí no se está diciendo que aporte tanto dinero, que aporte tanto a la asignación, sino que reafirme su compromiso de seguir colaborando económicamente con la fundación. ¿A qué viene, por lo tanto, sacarse de la chistera una enmienda? ¿A qué viene? A nada, absolutamente a nada.

Por lo tanto, apelo a la conciencia del Grupo Popular a que apoye no la propuesta de resolución del Grupo Socialista, la propuesta de resolución que está esperando la sociedad zamorana, la sociedad transfronteriza de... hispanoportuguesa, los propios responsables de la fundación, el propio Ayuntamiento de Zamora y la propia Diputación Provincial de Zamora. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señorías. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001215

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].